

LA ALBORADA

PERIODICO POLITICO

ADMINISTRATIVO Y DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

AÑO I

Precio de suscripcion. En Castellon, un mes, 50 céntimos de peseta. Fuera, un trimestre, 1 peseta 50 céntimos. El pago será adelantado.

SEGUNDA EPOCA

Domingo 12 de Enero de 1879

Redaccion, calle de Enmedio, número 76, y Administracion, Mayor, 95. Anuncios y correspondencias á precios convencionales.

NUM. 25



Espartero ha muerto. Era un hombre ilustre, honradísimo, y como pocos, popular y valiente. No se prestó jamás á torpes manejos, siempre indignos de hombres que se estiman, y en todos los momentos de su vida política, que para nosotros, terminó en 1856, mostró acendrado amor á su patria y rindió culto á la libertad.

La redaccion de LA ALBORADA se asocia al duelo general que en estos momentos experimenta toda la nacion.

REMATE

El día 30 de los corrientes y diez horas de su mañana, tendrá lugar en el despacho del notario de esta capital, don Miguel Clemente Boix, calle del Medio, número 32, si la postura fuere competente, el de las fincas siguientes, procedentes de cierta testamentaria:

Plas. Cs.

- 1.ª Mitad de una casa y horno de pan cocer indivisible. situado en este poblado, calle Mayor, número 95; lindante por la derecha, casa de los herederos de Josefa Bueso, izquierda, calle del Empedrado, y por detrás don Antonio Pachés, la cual mide una superficie de 114 metros 60 decímetros cuadrados, constando de un solo piso alto; justipreciada dicha mitad, en. 3730 75
- 2.ª Una casa en este poblado, calle de Cazadores, número 33; lindante por la derecha, casa de don Antonio Pashés, izquierda, don Jaime Vilarroig; constando de un solo piso alto; justipreciada en. 1811 25
- 3.ª Otra casa en este poblado, calle de Villamargo, número 44; lindante por la derecha, casa de Bautista Nogués, izquierda y detrás, don Francisco Viñes; constando de un solo piso alto. justipreciada en. 2186 "
- 4.ª Cuatro novenas partes de un molino harinero proindiviso, situado en este término, partida del Sotarrani; lindante por Norte y Este, tierras de don José Carbó, Sur, camino de les Dobertes y Oeste, acequia del Sotarrani; constando de dos muelas para el trigo, y una para moler sal, con un salto ó desnivel de 6 metros 40 centímetros; justipreciadas dichas cuatro novenas partes en. 4582 "
- 5.ª Un molino harinero deno-

minado del Medio, situado en este término, partida de Ramell, lindante por Norte, camino de los Molinos, Sur, tierras del conde de Pestaguas, Este, acequia Mayor y tierras del referido conde, y Oeste, acequia y camino; consta de un solo piso alto y dos muelas para trigo, y tiene de salto ó pendiente 3 metros 25 centímetros. Esta finca lleva anexa un campo de tierra huerta de una hanegada, situada en el mismo término, partida de la Zafra; lindante por Norte, tierras de Félix Brevia, Sur y Oeste, Tomás Clará, y por Este, camino de los Molinos; justipreciadas ambas fincas en. 20062 "

- 6.ª Un campo de tierra plantada de olivos y algunos algarrobos con derecho á riego de olivar, situado en este término, partida de Coscollosa; lindante por Norte, herederos de Agustina Torres, Sur, Juan Rodríguez, Este, Vicente Ripollés, y Oeste, Bautista Torres, el cual mide siete hanegadas cincuenta brazas, justipreciado en. 765 75
- 7.ª Un campo de tierra seco plantado de algarrobos, situado en este término, partida del Bualar; lindante por Norte, herederos de Alberto Viñals, Sur, Teresa Puértolas, Este y Oeste, herederos de Bautista Garces, el cual mide una superficie de siete hanegadas doce brazas; justipreciado en. 262 50

Cuyo remate se verificará bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª Las fincas anteriores se rematarán juntas ó por separado.
- 2.ª No se admitirá postura que no cubra el justiprecio señalado á las mismas.
- 3.ª El pago de la cantidad porque fueren rematadas, deberá verificarse precisa-

mente en la ciudad de Valencia, por ante el notario que indiquen los compradores, el cual autorizará las correspondientes escrituras de venta.

Los títulos de pertenencia estarán de manifiesto en la notaría de don Miguel Clemente Boix.

Castellon 7 de enero de 1879.—Cristóbal Juan y Llanuza.

LOS DOS PARTIDOS

Podrán los publicistas discutir cuantos sistemas de gobierno su ciencia les inspire, arreglarán los políticos cuantas constituciones crean convenientes, exigirán las circunstancias de lugar y tiempo estas ó las otras reformas en la administración, sostendrán los hombres contrarios principios sobre tales extremos, se defenderán teorías distintas, variarán las opiniones, pero prescindiendo de la apariencia y miradas las cosas en su pura realidad, no resultarán mas que dos partidos: el de los que *adoptan* un principio político con el fin de servir á la humanidad en general y á su patria en particular, buscando la dicha social y la felicidad de sus hermanos; y el de los que se *adaptan* á una bandera con el esclusivo objeto de medrar á su sombra.

El estandarte del primer partido es la abnegacion y su distintivo la buena fé; el del segundo es el egoismo y su enseña la falsía.

Al primer bando concurren todos los hombres de bien y firme voluntad, pero con traje distinto y sin conocerse; en el segundo se alistan los malvados, con diverso ropaje tambien, pero con un mismo santo, «especulacion» y una misma seña «escepticismo»; por esto han triunfado casi siempre estos últimos con notable perjuicio de la sociedad.

Para evitar esto, es preciso com-

prender que, descartando las pomposas y vanas denominaciones, en realidad todos los partidos políticos se reducen al de *políticos de buena fé y políticos pervertidos*. Sí: el que cree con la conviccion de su alma que un gobierno absoluto remediaria los males presentes, merece la mayor consideracion del que sinceramente espera idéntico resultado del triunfo de la democracia y viceversa. ¿Amamos á la humanidad? ¿Deseamos la dicha y el esplendor de la patria? Pues somos de un mismo partido por cuanto concurrimos al mismo fin. ¿Es que disintimos en la eleccion de senda? No importa por cuanto la intencion y la voluntad son las mismas. Si dudamos, debemos estudiar el camino que sigue nuestro hermano porque pudiera ser mas espedito que el nuestro. Si creemos firmemente, llamémosle y hagámosle partícipe de nuestra fortuna. Nunca tendremos, pues, derecho á odiarle.

No olvidemos jamás que la desunion y encono de los buenos, facilitan el triunfo á los malos. Los hombres de bien, cualquiera que fueren sus creencias, deben estar tan solidariamente unidos y entenderse, como se entienden y unen los pérfidos, cuando á sus depravados fines interesa.

Y ¿quién dudará que en España se han entendido los malvados de diversos partidos? Mientras el carlista luchaba con la fé del mártir y el demócrata le combatía con la abnegacion del creyente, los réprobos de ambos bandos concertaban á mansalva la explotacion del primero y la caridad del segundo. ¡Tantos hechos que registra nuestra historia contemporánea podrian confirmar la existencia de estas ínicuas inteligencias!

Debemos comprender que si hay naciones pobres y envilecidas, que si hay pueblos afligidos por guerras y miseria, si hay comarcas ignorantes y como tal desgraciadas, no se debe á la variedad de opiniones sinceramente profesadas por sus habitantes, sino á la unanimidad de los pérfidos y egoistas que los explotan. Cuando á tal extremo de iniquidades y flaquezas hemos llegado, cuando la corrupcion todo lo invade y el nécio atrevimiento por doquier impera, es muy inconveniente y ya casi inútil que los hombres de recta intencion y sana voluntad se persigan y destruyan entre sí, mientras los malvados se refugian en sus respectivas banderas. Sepamos ya que nuestros enemigos no están entre los que *discurrir* de mas ó menos distinta manera que nosotros, sino entre los que *obran* de un modo diametralmente opuesto á los impulsos de nuestro corazon: Sí: el carlista fusilando y saqueando y el comunista

gua española y el mas completo de cuántos se han publicado hasta el día. y a la verdad nos alegramos de poder corresponder galantemente y sin faltar a la imparcialidad, que nuestras buenas relaciones pudieran poner en riesgo, con una censura honorosa para el autor.

Corresponde al titulo en lo de ser completo y capaz de satisfacer al mas exigente en ejercicios preparatorios para poder, en la lectura de libro propiamente, leer sin necesidad de retroceder a aquellos primeros ejercicios, como mas de una vez sucede por lo escaso de éstos en algunos métodos.

Los partidarios de los antiguos catones, y comprendemos en éstos a los que están por el abecedario indiviso y conocimiento de todas sus letras antes de leer sílaba o palabra alguna, están de enhorabuena; pues con el libro ó caton de 112 páginas del señor Ribelles, que se halla de venta en las principales librerías de esta capital al ínfimo precio de 50 céntimos ejemplar y de 5 pesetas docena, podrán satisfacer su deseo de enseñar con brevedad, orden y gusto.

Advertimos al señor Ribelles que sería muy conveniente, para la aplicación de su libro a las escuelas, que para los primeros grupos de la sección primera ó párvulos publicase 6 cartelones de los primeros ejercicios.

Lo estamos viendo y tocando y aun lo dudamos.

Repetidas veces hemos denunciado exacciones ilegales verificadas en los pueblos de Nules y Eslda, citándolas con bastantes detalles, y nada: las autoridades no dicen esta boca es mía.

¿Qué habrá en el fondo de tan..... particular silencio?

No lo comprendemos.

De Nules hemos dicho que se cobran impuestos ilegales, abusando para efectuarlos de la bondad de aquellos vecinos que sufren embargos algo mas que escandalosos. Que han acudido algunos de estos a las superioridades y nada logran por mas que se detallan los hechos. Que se imponen cobros a aquellos desdichados vecinos para cubrir multas que es público sufrieron autoridades locales, cobrándose aquellas de una manera inculicable, porque además de no ser legal ni justo el procedimiento se recauda en metálico lo que tan solo puede efectuarse en el papel correspondiente. Y como si lo dicho no bastara, para mayor abundamiento se construye una acequia destinada al mejoramiento de los riegos, mas claro, en beneficio directo de los propietarios de tierras de riego, pero que ello no impide para que se obligue a prestación personal a los pobres que no poseen ni una fanega de estas. Que los albañiles de Castellón, que en momentos azarosos, durante la última guerra civil, espusieron sus vidas para socorrer a Nules reedificando sus muros, no pueden cobrar sus penosos jornales, etc., etc.

De Eslda hemos repetido varias veces, que cobraron a sus vecinos tres trimestres de guerra cuando solamente estaba autorizado el cobro de uno (cuya escandalosa exacción ilegal ha sido denunciada a la audiencia de Valencia). Que hay ocultaciones de fincas cuyos rendimientos todo el mundo sabe quien ó quienes los utiliza, menos quien tiene obligación de saberlo, consintiendo defraudaciones.

Hemos pedido que se nos denuncie judicialmente para probar cuanto llevamos dicho, con el objeto de aligerar a nuestros amigos de tanto martirologio, evitándoles los gastos consabidos que se acarrearían si tuviesen la debilidad de acudir personalmente a los tribunales, amen de los disgustos consiguientes, y nada, ni aun los honores de intentar desmentirnos llevamos conseguido.

En vista de semejante proceder por parte de las autoridades, nos ocurre preguntar: ¿En qué país vivimos?

«Dad a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César.»

Esto dijo Jesús a sus discípulos cuando le consultaron acerca de los tributos que

se debían pagar a los Césares, determinando no deben confundirse los asuntos mundanales con los divinos.

Pero la intransigencia neo-católica no lo entiende así.

Millares de ejemplos podríamos citar.

Por ejemplo: En Vall de Uxó existe una junta para hacer la fiesta de la Purísima, titulada *Junta de los 24*. El año pasado tuvo que entrar en la misma un individuo de antecedentes censurables, pero de ideas carlistas *enrages*; se le hizo la oposición, no por sus ideas, pero si por sus antecedentes morales, y fué tal la defensa que hizo de su correligionario dicho cura, haciendo resaltar que los hombres malos son susceptibles de hacerse buenos, que al fin triunfó en su empresa. Hace poco tuvo que llenarse otro vacío, apoyando la opinión a un vecino de dicho pueblo de antecedentes morales intachables; pero.... de opiniones democráticas. Y aquí fué Troya: el cura al parecer ha cambiado de moral y sostuvo, con intransigencia obstinada, que prefería para la mencionada junta, a un *borracho escandaloso que a un republicano intachable* (estas nos dicen sus palabras). Pero fué el caso que pasada la cuestión a votación la perdió el cura. Protestó de abandonar a su rebaño; demostró, con asombro de los buenos católicos, poseer en abundancia la bilis *ad hoc* para guerrear a sangre y fuego, no con la mauséumbre evangélica que tan verdaderamente nos enseñó el divino Jesús.

La camarilla política que tiene la influencia oficial en esta provincia, propuso como candidato ministerial para diputado provincial por el distrito de Cervera a don Vicente Sanchiz Almela, vecino de Villareal, que no es elector, y no pudo por lo tanto ser elegible para cargo tal.

D. José Más Salvador, diputado provincial por Villareal, presentó instancia ante la diputación, pidiendo se declarase la incapacidad del electo señor Sanchiz, para ser diputado.

La diputación, desechó la reclamación.

El señor Más recurrió en alzada, y la excelente audiencia del territorio, en decreto de 4 de los corrientes, dijo entre otras cosas lo siguiente:

«Considerando que conforme lo dispuesto en el artículo 5.º de la ley electoral de 20 de Agosto de 1870, son elegibles para diputados provinciales los que reúnan entre otras condiciones la de ser elector,

»Y considerando que don Vicente Sanchiz Almela, no siendo elector, carece de la aptitud legal para diputado, y que por lo tanto su elección encierra un vicio de nulidad;

«Ha lugar al recurso; se revoca el acuerdo de la diputación provincial de 4 de Noviembre último, en la parte por la que se desestimó la reclamación de don José Mas, y en su consecuencia se declara que don Vicente Sanchiz Almela, electo por el distrito tercero de Cervera, no tiene capacidad legal para ser diputado provincial; y con certificación de este auto, devuélvase el expediente al gobernador de la provincia de Castellón por conducto del ilustrísimo señor presidente de este Tribunal, a los efectos oportunos.»

Dura lección se ha dado a la diputación de esta provincia; pero ¡bien merecida la tiene!

Publicamos con sentimiento la siguiente convocatoria que nos dirige la alcaldía de esta capital. Y decimos con sentimiento, porque vemos confirmados, en parte, nuestros manifiestos vaticinios.

Nosotros tenemos manifestado que, con la organización actual de los empleados del resguardo de consumos y con el personal que le componen, no son de esperar buenos resultados. El personal es reducido y en su gran mayoría carece de los conocimientos mas indispensables.

Además no está inspirado de su alta misión. Aquí solo se buscan comisiones por sorpresas, creyéndose que castigando con ensañamiento se lograrán mejores rendimientos, y lo cierto es que, como el impuesto es de sí odioso, el abusar de la penalidad esforzando los sofismas, empeñándose en hacer penable hasta el pensamiento de defraudar, hace crecer la protección a los introductores, mas, cuando sin esfuerzo se

podría averiguar el cómo se escapa lo más, interin se persigue lo menos.

Volvamos a la convocatoria.

La queja de nuestra celosa, pero desgraciada autoridad, es justa y digna de mejor suerte, y por nuestra parte nos condelemos; pero seámos licito manifestar que con la aprobación de cuentas que no dudamos son fidedignas y con el concurso de vecinos, que de antemano demuestran, que en caso de acudir al llamamiento, no harán oposición a nuestro municipio, no saldremos, pues, del aumento del déficit, porque de lijo continuarán las cosas en el mismo estado.

Este es nuestro humilde sentir. Lean nuestros lectores la siguiente lamentación ó convocatoria citada:

«Desde 1.º de Julio último en que tomé a su cargo este ayuntamiento la administración municipal de consumos, esta alcaldía en cumplimiento a lo preceptuado por la real orden circular de 25 de Marzo anterior, ha convocado mensualmente a contribuyentes representantes de todas las clases, para examinar con el municipio la recaudación obtenida en el mes precedente y el estado de las especies adeudadas, a fin de acordar en su vista lo que el mejor servicio aconsejare, y a pesar de que dicha convocatoria se ha hecho extensiva a mayor número del que tal real orden previene, y de que el asunto que lo motiva es de la mayor importancia y trascendencia para este vecindario, he visto con harto sentimiento que tan solo un muy exiguo número de señores contribuyentes ha acudido al llamamiento que se les hiciera. Tan persistente apatía, tan marcada falta de celo é interés en cuestiones que en tan alto grado afectan a todos y cada uno de los castellonenses, hánme decidido a llamar su atención acerca de los inmensos perjuicios que pueden irrogarles y de la conveniencia, mas bien, de la necesidad de evitarlos brevemente, a cuyo objeto les escito para que el domingo próximo, 12 del actual y diez horas de su mañana, concurran a esta casa capitular para examinar los aludidos estados, y tomar cuantos acuerdos se juzgan oportunos a fin de impedir disminuya como está disminuyendo la recaudación del impuesto de consumos, y lograr el mayor aumento posible en la misma. Espero que los vecinos de esta capital, inspirándose en las razones que quedan indicadas, darán una prueba de patriotismo é interés en asunto que tan directamente les atañe, respondiendo con su presencia a este general llamamiento. Castellón 8 de Enero de 1879.—Catalino Alegre.»

El jueves por la tarde llegaron a nuestra capital, procedentes de Madrid, el gobernador de la provincia, señor Santamaría y su señora. Saludamos afectuosamente a nuestro gobernador y familia.

Asi como la muerte de un democrata ilustre fué ocasion de que los elementos democratas de España afirmasen de una manera solemne la idea de union democrática, la celebración del quinto aniversario en sufragio de las almas de los veinte hijos que en Zaragoza dieron su vida por la legalidad constituida el 4 de Enero de 1874, ha sido un vínculo que ha unido por completo a la democracia zaragozana.

Acudieron al referido acto democratas de todos los matices, entre los cuales se encontraban los señores Gil Berges, Isabal, Gastón, Esponabaru, Dulong, García Gil, Baranda, Marquet, Asensio, García, Lahoz, Gálvez Gimenez, Girault, Herranz, Ariño, Infante, Arnau (don Angel), etc., etc.

Felicitemos a los democratas de Zaragoza, porque relegando al olvido disensiones pasadas que no hacen mas que empujarnos, se agrupan ante la idea union, que irremisiblemente nos ha de enaltecer y proporcionar dias de gloria.

Un estanquero modelo.

En Villavieja, como es muy natural, hay fumadores, hay quien escribe cartas y hay quien necesita papel sellado; pero el estanquero del referido pueblo se ha empeñado en no tener sellos ni papel sellado y en que falte algunas veces el tabaco.

Bien mirado no pueden quejarse los vecinos de Villavieja de los beneficios que les reporta su estanquero, evitándoles contraer enfermedades gravísimas fumando los magníficos *baguetos* que el fumero nos dá y las pegigueras que les producirían las cartas recibidas.

Descansen los vecinos del referido pueblo, pues el digno jefe económico de la provincia está apercibido de este caso y ha tomado determinaciones energicas para que no falten en el referido estanco ninguno de los artículos mencionados.

Desde que los padres jesuitas de uno de los pulpitos de Burriana anatematizaron a los lectores, redactores y colaboradores de

LA ALBORADA no hemos recibido el diario ultramontano *La Fé*.

Es fácil que este colega no quiera tener trato alguno con los *endemoniados*, y sentiremos nos niegue el cambio por los buenos ratos que su lectura nos producía.

Con sentimiento manifestamos que el ayuntamiento de esta capital tiene el don de errar, tanto en los asuntos administrativos como en los políticos, haciendose el vacío por todas partes.

La ley electoral dispone, entre otras cosas, la formación de una comisión electoral inspectora con el carácter de permanente. Pues bien, nuestro director ha sido nombrado vocal de dicha junta, y por esta circunstancia sabemos que hay resistencia a asistir y efectuar sus funciones. Y ello es muy natural. Por ejemplo, ¿quién ignora que nosotros, los democratas, estamos declarados ilegales? Se han olvidado, acaso, los millares de ilegalidades que se cometieron en las elecciones municipales para poder sacar el *cost* triunfante al actual presidente del ayuntamiento? No fué suficientemente sabido que la democracia castellonense salió entonces del retraimiento, dejando la política a un lado, para ayudar a salvar nuestra administración municipal? No es tambien cierto que aquella debilidad nos puso al borde de pasar por una colisión que despreciáramos sin cesar con heroico patriotismo? Habrá quien haya olvidado, en Castellón, nuestras protestas y denuncias a la audiencia del territorio y al juzgado de término contra las autoridades locales? No recuerda nuestro ilustrado alcalde aquellas hojas volantes y comunicados a la prensa periódica que dirigía nuestro director a la opinión pública? Tambien tiene olvidada el ayuntamiento la última de las aludidas hojas en que su autor pidió terminantemente a sus amigos se retiraran de los comicios en vista de las amenazas de la policía contra los electores democratas?

Convengamos, pues, en que el citado nombramiento de nuestro director es cuando menos impolitico a todas luces. Nosotros concedemos al ayuntamiento su buen deseo é imparcialidad; pero tambien comprendemos que no está reñido *lo corés con lo valiente*, y fácilmente se hubieran encontrado en esta sensata ciudad millares de personas de crédito político para salvar los escrúpulos de la excelentísima corporación. Aquí, exceptuando al *cost*, politican este hablando, todos los electores tienen sobrado crédito para desempeñar tan trascendental misión.

Escusado es manifestar que el señor Gonzalez Chermá ha pedido se le releve de tan honorífico cargo, como que está dispuesto a no acudir a las convocatorias. No terminaremos sin hacer constar que comprendemos el buen deseo de la excelentísima corporación que se conduela como nosotros de que no haya unidad de miras en todos los asuntos y particularmente los administrativos; pero tambien es cierto que el acto en cuestion no puede confundirse.

El juez de primera instancia de este partido ha tenido a bien prohibir por completo el que en el trinquete se juegue a la lotería de cartones.

Por fin se atendieron nuestras quejas, pero debemos consignar, que la orden de suspensión procede exclusivamente de la autoridad judicial. ¿Lo entiende usted bien, señor inspector de orden público? Únicamente del poder judicial.

Ha sido nombrado por el señor presidente de la audiencia de este distrito, juez de primera instancia en comisión del partido de Nules, nuestro amigo don Cayo Gironés y Alvarez, abogado del ilustre colegio de esta ciudad.

Así lo consigna el *Diario de Castellón*.

El núm. 30 de la acreditada *Revista* quincenal de medicina y cirugía prácticas, que se publica en Valencia con el título de *La Crónica Médica*, contiene el siguiente sumario: I. Kinesoterapia, por el Dr. Gomez Reig.—II. Oftalmología.—De la astenopia muscular, por el Dr. Carreras y Aragó.—III. Patología de la infancia. Valor semelótico de la ulceración sub-lingual en la coqueluche, por el Dr. Viura y Carreras.—IV. Bibliografía. Tratado clínico de enfermedades de mujeres, del Dr. Gomez Torres.—Del uso del conocele de centeno en Obstrucción, del Dr. Cruz, por el Dr. Campá.—V. *Revista de la Prensa*.—Análisis de la orina en un atacado de hidrofobia.—El termo-cauterio en la traqueotomía.—Tratamiento del varicocele por la electrolisis.—Tratamiento de las neurálgias por la electricidad.—VI. Sociedad Escolar Médica.—VII. Noticias.—VIII. Sección Oficial.—Cubiertas.—Correspondencia.—Boletín bibliográfico.—Anuncios.

SECCION DE ANUNCIOS

GANGA

En la imprenta de este periódico se hallan de venta las obras siguientes:

- De Paul de Kock.
- El Secreto de un conserje; un tomo.
- El mandadero; un tomo.
- Bigote; dos tomos.
- Ni nunca ni siempre; dos tomos.
- Pablo y su perro; dos tomos.
- Un joven simpático; dos tomos.
- Una mujer de tres caras; dos tomos.
- El hombre inculto; dos tomos.
- La millonaria; dos tomos.
- La sociedad de la Trufa; dos tomos.
- El amante tímido; dos tomos.
- Mujer, marido y amante; dos tomos.
- A pesar de ser el precio corriente el de una peseta cada tomo, se venden á 3 reales y medio.
- De varios autores.
- Venus didáctica; un tomo, 11 rs.
- Higiene trascendental; un tomo, 18 rs.
- Fray Gerundio; cinco tomos, 45 rs.
- Los siete pecados capitales; dos tomos, 76 rs.
- Mujeres célebres de España y Portugal; un tomo, 460 rs.
- Napoleón el pequeño; un tomo, 45 rs.
- Las Ruinas de Palmira; un tomo, 52 rs.
- El rey Amadeo y su siglo; un tomo, 52 rs.
- Unamonaquia sin monarca; un tomo, 38 rs.
- Constitucion de los Estados Unidos y de la república española; un tomo, 9 rs.
- Al precio de todas estas obras se ha hecho ya la rebaja de diez por ciento en beneficio de los que gustan adquirirlas.

LA PERFECCION
Gran fábrica de chocolates movida á vapor de J. A. Montes y Hermano, Valdepeñas

Esta fábrica ofrece al público una esmerada producción de chocolates á los precios siguientes:

Cubierta color verde,	4 rs. y medio libra de 16 onzas
" encarnado,	5 "
" " amarillo,	6 "
" " auto,	7 "
" blanca dibujo encarnado,	8 "
" " verde,	10 "

Deposito en Castellon: Libreria de la viuda de Perales.

EL MEDICAMENTO MAS EFICAZ PARA LA CURACION DE LAS MUJERES OPIADAS O CLOROTICAS, los que padecen del estomago Y LAS PERSONAS DEBILES SON LAS PILDORAS

RESTAURADORAS

preparadas por el Dr. FORMIGUERA, premias en varias exposiciones nacionales y extranjeras y APROBADAS Y RECOMENDADAS por cuantos facultados las han empleado para curar la dificultad, supresion y demás desarreglos de la menstruacion, la palidez, inapetencia, para fortalecer los temperamentos débiles y linfáticos y dar fuerza y alimento al estomago.

DEPÓSITO GENERAL: DR. FORMIGUERA, FERNANDO VII, 7.-BARCELONA.

Véndese en las principales farmacias de España, Portugal y Americas.

ESPECIALIDADES DE ORIVE.

LICOR DEL POLO: Seguro calmante de las dolores de muelas procedentes de caries. Frasco, 6 rs.

TRIPLE AGUA DE COLONIA: Ramillete floral inimitable mas económico y el mas aceptado de todos los conocidos. Frasco, 3, 6 y 12 rs.

Depósito en Castellon: Botica de Ferrer, Medio, 66

Fabrica
de bebidas gaseosas de Segarra Hms.
Castellon, plaza Tetuan, 8

Además de las bebidas gaseosas ordinarias, se elabora en sifones el agua de Setz (ó carbónica) siendo la bebida mas higiénica y saludable que se conoce.

Utilísima en las enfermedades biliosas, adinámicas, etc; en el mal de piedra, es la única que pueden tomar los enfermos de tisis catarral ó mucosa sin que les pueda irritar el pecho. Se emplea con sorprendentes resultados, contra los vómitos, y todas las afecciones agudas y crónicas del estómago.

Se puede tomar mezclada con el vino, y modera los males efectos del alcohol; le dá un gusto agradable é impide la embriaguez, manteniendo la inteligencia pura y clara.

Sifon grande, 35 céntimos de peseta.
En consumo diario, 25 id. de idem.

VINO ESPUMOSO
CHAMPAÑ DEL PAIS

Botella grande, 2 pesetas 50 céntimos.
Devolviendo el casco, 2 id. 25 idem.

LA REINA DE LAS TINTAS

En este establecimiento hay un variado surtido de tintas de todas clases y colores, á precios sumamente reducidos.

Tambien se venden botellas de cola líquida y frascos de polvos de arena de diversos colores.

VIUDA DE PERALES, CONSTITUCION, 25, CASTELLON.

LA CENTRAL
COMPANIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA
CONTRA INCENDIOS, ESPLOSIONES DEL GAS, DEL RAYO Y DE APARATOS DE VAPOR.

Compañia fundada el año 1863.—Capital social, 5.000.000 de pesetas.—Capitales asegurados, 9.272.900,402 pesetas.—Capitales pagados, 11.399,549 pesetas.

Agente general en esta provincia. Juan B. Mariño, Cazadores, 31.

GRAN rebaja DE PRECIOS

LOZA de la acreditada fábrica de la Cartuja de Sevilla; se vende á Bajillas y á piezas sueltas.

VASOS, botellas, copas de cristal de clase superior, servicios para fondas, casinos y cafés.

ESCUPIDERAS y enjuagues de opal y piezas diversas de cristal Bacarat.

CRISTALES planos; 25 por ciento de descuento. Se colocan á domicilio.

LAMPARAS de pared, de mesa y SUSPENSIONES de todos sistemas para petróleo. APARATOS para gas.

TUBOS CRISTAL y pantallas de todas clases.

BRASEROS y badilas.

GRIFOS de todas clases garantidos; tambien los hay de presion.

PIEZAS de hojalata, zinc y plomo. Se colocan canales de zinc y plomo, cañerías para agua potable y gas.

BOMBAS para extraer el agua; las hay de palanca y de volante.

SE AVISA á los hojalateros el recibo de una partida de mecheros sistema alemán á precios fabulosos por lo baratos.

Herederos de Magin Borjas, Medio 78.

AÑO

El día de su ma del notari Clemente 32, si la las finca testament

1.ª Mitad de pan tuado e Mayor, por la hereder quierda y por d chés, la ficie de metros de un s ciada

2.ª Una calle de lindante de don quierda constan to; just

3.ª Otra calle d 44; linc casa de quierda cisco V solo p en. .

4.ª Cuatr molino situado da del Norte José Ca Doberri Sotarra muelas para m ó desm centim chas ó en. .

5.ª Un minado este té mell, l mino d rras d Este, a del ref acequit un solo las par to ó p centim anexa huerta tuada partida por N Brava, Clará. los Mol bas fi

6.ª Un ca da de rrosos olivar. uo, pa dante Agusti Rodrig